





LA PAZ, BCS, 21 DE MARZO DEL 2024 OFICIO/IMM/NÚM/092-24

C.P. RICARDO VERDUGO LLANAS AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C.S. P R E S E N T E

De conformidad con los artículos 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 13 de la Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, y en seguimiento a la entrega de la cuenta Pública Ejercicio 2023, me permito informar que en relación a Evidencia del registro de la deuda ante la instancias estatales y federales referente a la cuenta pública 2023, no hay información que revelar, ya que no obra documentación y/o archivos debido a que el Instituto Municipal de las Mujeres no administró el ejercicio del gasto correspondiente.

Sin más por el momento, quedo atenta para cualquier aclaración al presente.

ATENTAMENTE

MAESTRA PAOLA GUILLERMINA MUNIVE ARZATE
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

C.C.P. Ing. Leticia Maza Padilla.-Coordinadora administrativa del Instituto Municipal De Las Mujeres del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.

ARCHIVO

Instituto Municipal de las Mujeres. Allende #171 e/Revolución y Madero, Tel: (612) 12 3-34-40



Centro de Atención a las Mujeres Símbolos Patrios y Art. Noveno, Col Diana Laura Tel: (612) 12 1 18 29